

JEFATURA DELEGACIONAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0328

<u>ASUNTO</u>: Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. MAURICIA LOURDES ARENAS NOLASCO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 19 DE SEPTIEMBRE DE 1987

en la fosa № 12

Alineamiento "UNICA" - UNICA-UNICA-12

del panteón SAN MIGUEL XICALCO EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.





